

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENTE EL FRESNO

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 0325, de 24/08/2021 del Ayuntamiento de Fuente el Fresno por la que se aprueba expediente de delegación Alcalde a favor del Primer Teniente Alcalde durante su ausencia de la localidad 25/08/2021 a 05/09/2021.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente delegación Alcalde a favor del Primer Teniente Alcalde durante su ausencia de la localidad 25/08/2021 a 05/09/2021, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44.1 y 2, y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a derecho.

En Fuente el Fresno, la Alcaldesa accidental.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2784

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>